



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 MAY 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0565-13

Expte. N° 5.269/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la legalización de los Diplomas y Certificados Analíticos de distintas Carreras, implementados en esta Facultad como Trayectos de Articulación con estudios superiores no universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia ha procedido a la devolución de los mismos, realizando observaciones, en el sentido de adecuar los títulos que se otorga, a las resoluciones ministeriales que otorgan su reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título;

Que se observa que en las resoluciones aprobatorias de los planes de estudios de estas Carreras, se ha consignado que se otorga el título de Licenciado, sin la correspondiente aclaración que se trata de un trayecto de articulación para acceder a tal título;

Que por Res. H. N° 166-13 y ante un requerimiento anterior, se ha solicitado la modificación de los planes de estudios de las carreras de de Licenciatura en Arte y Licenciatura en Trabajo Social, en ese sentido;

Que es necesario proceder a efectuar las modificaciones correspondientes al plan de estudios, con el fin de adecuarlas a las normas vigentes y evitar posibles inconvenientes a nuestros egresados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 21 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las modificaciones a los Planes de Estudios de las Carreras que se indica a continuación, solicitadas por Secretaría Académica de la Universidad, en un todo de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, en lo referente al título que se otorga a los egresados de las mismas:

- **Res. CSN° 345/02:** Carrera de LICENCIATURA EN GEOGRAFIA

Dice: Título: Licenciado en Geografía

Debe decir: Título LICENCIADO EN GEOGRAFIA – CICLO DE LICENCIATURA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0565-13

- **Res. CSN° 191/02 y CSN° 687/10:** Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dice: Título: Licenciado en Ciencias de la Educación
Debe decir: Título **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION – CICLO DE LICENCIATURA**
- **Res. CSN° 308/00:** Carrera de LICENCIATURA EN HISTORIA
Dice: Título: Licenciado en Historia
Debe decir: Título **LICENCIADO EN HISTORIA – CICLO DE LICENCIATURA**

ARTICULO 2°.- ELEVAR las presentes actuaciones al Consejo Superior, solicitando su ratificación.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Coordinación de las Carreras nombradas, Escuela de la Facultad, Secretaría Académica, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades.


FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa

